



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118048
CUI. 11001020400020210139400
LUIS HEBERTH JAVIER MURCIA ROCHA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (09) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 03 de agosto de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por por el apoderado de **LUIS HEBERTH JAVIER MURCIA ROCHA** contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá con ocasión al recurso de apelación presentado dentro del proceso de extinción de dominio con radicación 500013120001201600009.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores JACQUELINE MÉNDEZ GUERRERO, LUZ NELLY TORRES, AFECTADOS, JUAN PABLO GUTIÉRREZ LOZANO, ANA MARIA GUTIERREZ LOZANO, AFECTADOS A LA DOCTORA LUZ MERY MONTERO APODERADA, Y AL DOCTOR NESTOR JAVIER SARAY MUÑOZ APODERADO de LUIS HEBERTH JAVIER MURCIA ROCHA en el PROCESO NO. 50001312000120160000901, a las partes, intervenientes y terceros con interés que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor